



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 2-2024

EJERCICIO FISCAL 2024

Guatemala, 31 MAY 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que tres Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: a) **la Secretaría Privada de la Presidencia**, para financiar la creación de ocho puestos de Director Técnico III con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, con su complemento personal al salario y bono monetario, aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, a través de la Resolución Número D-2024-108 del 15 de mayo de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional que se derivan de dicha creación; de igual manera, el pago de servicios básicos, viáticos, transporte, arrendamiento de oficinas, licencias de software, seguro de vehículos, la adquisición de diversos insumos, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, para las nuevas Direcciones y Unidades que se crearon por la implementación del Reglamento Orgánico Interno de esa Entidad; b) **el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap-**, para completar hasta diciembre el financiamiento de la nómina ocupada de personal por contrato que labora en dicha Entidad; y, c) **la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, con la finalidad de cubrir el pago de 26 sentencias judiciales de tipo laboral, dictadas por varios Juzgados de Trabajo y Previsión Social. Para el efecto se utilizan espacios presupuestarios de la Comisión Presidencial de Diálogo y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. En tal sentido, conforme lo establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **116** del **28 MAY 2024**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **085-2024** del **29 MAYO 2024**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y, conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL			10,415,968	10,415,968
20	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de Diálogo)	11		1,708,500	
23	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de Diálogo)	11		3,316,185	
132	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Privada de la Presidencia)		11		3,316,185
166	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)		11		1,708,500
191	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH)		12		4,032,900
192	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH)		12		1,358,383
80	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		5,391,283	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>10,415,968</u>	<u>10,415,968</u>
Presidencia de la República	<u>5,024,685</u>	
Funcionamiento	4,982,185	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>42,500</u>	
Inversión Física	42,500	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>10,415,968</u>
Funcionamiento		10,373,468
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>42,500</u>
Inversión Física		42,500
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>5,391,283</u>	
Funcionamiento	5,391,283	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales por la cantidad total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q10,415,968)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

COMUNÍQUESE



BERNARDO AREVALO DE LEON

Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO: 116

FECHA: 28 MAY 2024

ASUNTO: LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CUATRO TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES QUE INCREMENTAN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q10,415,968 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA LO CUAL SE UTILIZAN ESPACIOS PROVENIENTES DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO Y LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO. -----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-	Resolución D-2024-108	15/05/2024	2024-23477	Reingresó 16/05/2024
Secretaría Privada de la Presidencia	SPPR-OFI-98-2024/UDAF/aec	03/04/2024		
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap-	Oficio SE-UDAF-011-2024-EFPB-MAM	18/04/2024	2024-27542	22/04/2024
Ministerio de Finanzas Públicas -Dirección Financiera-	OFICIO DF-SAFI-DAF-1323-2024	29/04/2024	2024-30391	03/05/2024
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH	Oficio 188-DE-2024/ESLE/cler	07/05/2024	2024-31110	07/05/2024
	Oficio 187-DE-2024/ESLE/cler		2024-31113	

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría Privada de la Presidencia mediante Oficio Número SPPR-OFI-98-2024/UDAF/aec del 03 de abril de 2024, solicitó autorización a una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,316,185 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el costo de la creación de ocho puestos de Director Técnico III con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente con su respectivo complemento personal al salario y bono monetario; además, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y otros gastos para el funcionamiento de esa Entidad.
2. Mediante Providencia Número-DTP-DEPREPYS-0293-2024 del 22 de abril de 2024, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó la gestión a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, para que en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, evaluara las acciones de puestos planteadas por dicha Secretaría; por lo que, en Resolución Número D-2024-108 del 15 de mayo de 2024, la Onsec resolvió procedente la creación de los ocho puestos mencionados con su respectivo complemento personal al salario y bono monetario, que surte efecto a partir del 16 de mayo de 2024, conforme a la Providencia Número DTP-DEPREPYS-0388-2024 de esta Dirección del 16 de mayo de 2024.
3. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- por medio del Oficio Número SE-UDAF-011-2024-EFPB-MAM del 18 de abril de 2024, solicitó autorización a una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la



cantidad de Q1,708,500 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada del personal por contrato.

4. Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 305-2022 del 08 de diciembre de 2022, se derogó el Acuerdo Gubernativo Número 125-2014 del 31 de marzo de 2014, con sus respectivas reformas, que creó la Comisión Presidencial de Diálogo.
5. Derivado de lo anterior, a través del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 21, se facultó al Ministerio de Finanzas Públicas para operar y realizar los comprobantes de modificaciones presupuestarias necesarios para reorientar las asignaciones de la Comisión Presidencial de Diálogo, por lo que esta Dirección Técnica del Presupuesto elaboró los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 Números 20 y 23 clase INTER a nivel Institucional, por un monto total de Q5,024,685 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes donde se debitan dichos recursos de la Comisión en mención.
6. La Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH mediante los Oficios Números 187-DE-2024/ESLE/clcr y 188-DE-2024/ESLE/clcr ambos del 07 de mayo de 2024, solicitó autorización a dos transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de Q5,391,283 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de varias sentencias judiciales de tipo laboral.
7. El Ministro de Finanzas Públicas, mediante el Oficio Número 0697 del 26 de abril de 2024, solicitó a la Dirección Financiera de este Ministerio, ceder espacio presupuestario por el monto de Q5,391,283 de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, correspondientes a las asignaciones que forman parte del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.
8. La referida Dirección a través del Oficio Número DF-SAFI-DAF-1323-2024 del 29 de abril de 2024, solicitó la aprobación de una modificación presupuestaria tipo INTER en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, en la cantidad de Q5,391,283 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, que disminuye su Presupuesto de Egresos vigente con espacio cedido por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, que corresponde a las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 1-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica, debido a que ya se cumplió el objetivo para el que fue creada, permitiendo la utilización de dicho espacio.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, por el monto total de Q10,415,968 tienen como propósito lo siguiente:



- a. Q3,316,185 de la Secretaría Privada de la Presidencia, para financiar la creación de ocho puestos de Director Técnico III con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, con su complemento personal al salario y bono monetario, aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, a través de la Resolución Número D-2024-108 del 15 de mayo de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional que se derivan de dicha creación; de igual manera, el pago de servicios básicos, viáticos, transporte, arrendamiento de oficinas, licencias de software, seguro de vehículos, la adquisición de diversos insumos, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, para las nuevas Direcciones y Unidades que se crearon por la implementación del Reglamento Orgánico Interno de esa Entidad.
 - b. Q1,708,500 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap-, para completar hasta diciembre el financiamiento de la nómina ocupada de personal por contrato que labora en dicha Entidad.
 - c. Q5,391,283 de la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, con la finalidad de cubrir el pago de 26 sentencias judiciales de tipo laboral, dictadas por varios Juzgados de Trabajo y Previsión Social.
3. Para viabilizar las transferencias propuestas, se plantea lo siguiente:
- a. Esta Dirección Técnica del Presupuesto facultada por el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 21, realizó los Comprobantes de Modificación Presupuestaria de la Comisión Presidencial de Diálogo, en los cuales se debitan asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total de Q5,024,685 derivado del cierre de dicha Comisión, según Acuerdo Gubernativo Número 305-2022 del 08 de diciembre de 2022.
 - b. La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro propone debitar el monto de Q5,391,283 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, del renglón de gasto 461 Transferencias a empresas públicas no financieras, que corresponde al espacio cedido por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.
4. Conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Documento	Fecha	Comprobante (Siges)	Modifica meta física	CO2F
Secretaría Privada de la Presidencia	SPP-RES-11-2024/UPLA	26/03/2024	2	Si	1
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH	UPDI-009-2024	07/05/2024	9	No	N/A
	UPDI-010-2024		10	No	N/A
Consejo Nacional de Áreas Protegidas - Conap-	UP-018/2024	18/04/2024	19	No	N/A

N/A = no aplica

5. De acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, se establece que la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro no constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, no corresponde la modificación de metas físicas.



6. Las autoridades de la Secretaría Privada de la Presidencia, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y de la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
 - a. Las transferencias presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - c. La utilización correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala especialmente el renglón de gasto 299 Otros materiales y suministros, de la Secretaría Privada de la Presidencia; el Oficio Circular Número 01-2024 del 22 de abril de 2024, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, las sentencias emitidas por los Juzgados de Trabajo y Previsión Social; además, de cumplir otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
 - d. Mantener la clasificación de los puestos de Director Técnico III incluidos en el Comprobante de Nómina del Expediente 59361 y aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- en la Resolución Número D-2024-108 del 15 de mayo de 2024, así como, el complemento personal al salario y bono monetario de dichos puestos.
 - e. Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
 - f. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - g. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028; y,
 - h. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -Copep- y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. La Dirección Financiera como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, deberá aprobar mediante la resolución correspondiente, la reprogramación del renglón de gasto 461 Transferencias a empresas públicas no financieras, conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 11.

8. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. De igual manera, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
9. En cuanto al procedimiento de registro de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas, la Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap-, la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH y la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades respectivas, esta Dirección Técnica del Presupuesto registrará en el Sicoin la aprobación de las transferencias con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
10. Las presentes transferencias presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
11. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

OPINIÓN:

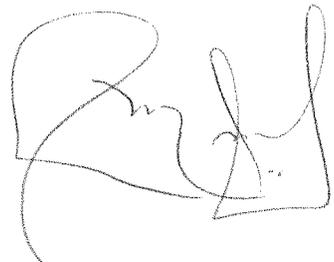
Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por la Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, en la cantidad total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q10,415,968)**, utilizando espacios presupuestarios de la Comisión Presidencial de Diálogo y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la

autorización para la ejecución de los créditos programados, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el Decreto antes referido, Artículo 32, numeral 1.


Licda. Ingrid Masiel Beltrán Sintui
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto.


Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez.
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República.
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Ronald Fernández Sánchez
SUBDIRECTOR



Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, solicitan autorización a cuatro transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad total de Q10,415,968 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para financiar puestos, bienes, servicios y equipamiento; además, del pago de sentencias judiciales de tipo laboral, dictadas por varios Juzgados de Trabajo y Previsión Social.

Para viabilizar las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas, la Dirección Técnica del Presupuesto, facultada por el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 21, realizó los Comprobantes de Modificación Presupuestaria debitando asignaciones de la Comisión Presidencial de Diálogo, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total de Q5,024,685 derivado del cierre de dicha Comisión, según Acuerdo Gubernativo Número 305-2022 del 08 de diciembre de 2022.

Asimismo, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, propone debitar el monto de Q5,391,283 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, que corresponde al espacio cedido por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, se justifica la aprobación de las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales a favor de la Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, por la cantidad total de Q10,415,968 para atender sus compromisos institucionales.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 29 MAY 2024

Resolución Número: 085 - 2024

ASUNTO: LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CUATRO TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES QUE INCREMENTAN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q10,415,968 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA LO CUAL SE UTILIZAN ESPACIOS PROVENIENTES DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO Y LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que tres Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad total de Q10,415,968 de la siguiente manera: a) **la Secretaría Privada de la Presidencia**, mediante Oficio Número SPPR-OFI-98-2024/UDAF/aec del 03 de abril de 2024, por la cantidad de Q3,316,185 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el costo de la creación de ocho puestos de personal permanente y otros gastos para el funcionamiento de esa Secretaría; b) **el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap-**, a través del Oficio Número SE-UDAF-011-2024-EFPB-MAM del 18 de abril de 2024 en la cantidad de Q1,708,500 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada del personal por contrato; y, c) **la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, mediante Oficios Números 187-DE-2024/ESLE/clcr y 188-DE-2024/ESLE/clcr ambos del 07 de mayo de 2024, por la cantidad total de Q5,391,283 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de varias sentencias judiciales de tipo laboral;

CONSIDERANDO: Que para viabilizar las transferencias planteadas la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado

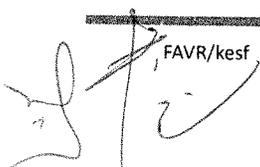
a Cargo del Tesoro, a través del Oficio Número DF-SAFI-DAF-1323-2024 del 29 de abril de 2024, solicitó autorización a una transferencias interinstitucional que disminuye su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q5,391,283 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, de espacio presupuestario cedido por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en atención a lo indicado en el Oficio Número 0697 del 26 de abril de 2024 del Despacho Ministerial de Finanzas Públicas; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto elaboró los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 Números 20 y 23 clase INTER a nivel institucional, por el monto total de Q5,024,685 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, donde se debitan asignaciones de la Comisión Presidencial de Diálogo, conforme lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 21, que faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para operar y realizar los comprobantes de modificaciones presupuestarias necesarios para reorientar las asignaciones de la referida Comisión; **CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), por medio de la Resolución Número D-2024-108 del 15 de mayo de 2024, resolvió procedente la creación de ocho puestos de Director Técnico III con su respectivo complemento personal al salario y bono monetario en la Secretaría Privada de la Presidencia, la cual surtirá efecto a partir del 16 de mayo de 2024; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **116** del **28 MAY 2024**, en el cual opina que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por la Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, por la cantidad total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q10,415,968)**, con espacios presupuestarios cedidos por la Comisión Presidencial de Diálogo y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se enmarcan en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de las referidas Entidades; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho, de conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

RESUELVE:

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria las transferencias interinstitucionales solicitadas por la Secretaría Privada de la Presidencia, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, por la cantidad total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q10,415,968)**, con espacios presupuestarios de la Comisión Presidencial de Diálogo y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueban las transferencias interinstitucionales referidas. III) El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) **la Secretaría Privada de la Presidencia**; para financiar la creación de ocho puestos de Director Técnico III con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, con su complemento personal al salario y bono monetario, aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, a través de la Resolución Número D-2024-108 del 15 de mayo de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional que se derivan de dicha creación; de igual manera, el pago de servicios básicos, viáticos, transporte, arrendamiento de oficinas, licencias de software, seguro de vehículos, la adquisición de diversos insumos, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, para las nuevas Direcciones y Unidades que se crearon por la implementación del Reglamento Orgánico Interno de esa Entidad; b) **el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap-**, para completar hasta diciembre el financiamiento de la nómina ocupada de personal por contrato que labora en dicha Entidad; y, c) **la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, con la finalidad



FAVR/kesf

de cubrir el pago de 26 sentencias judiciales de tipo laboral, dictadas por varios Juzgados de Trabajo y Previsión Social. Para el efecto se utilizan espacios presupuestarios de la Comisión Presidencial de Diálogo y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; en consecuencia el citado Ministerio y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en los presentes casos. **IV)** Las autoridades de la Secretaría Privada de la Presidencia, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -Conap- y de la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **VI)** Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q). **VII) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto debidamente refrendado por el señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades respectivas, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládense los expedientes de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas impresas en ambos lados. -----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkós Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-19-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,708,500.00	-1,708,500.00
TOTAL ==>		-1,708,500.00	-1,708,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-1,708,500.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,708,500.00		0.00	
0000		-1,708,500.00		0.00
TOTAL		-1,708,500.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,708,500.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,708,500.00	0.00
TOTAL:		-1,708,500.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300032070/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,708,500.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,708,500.00	0.00
		10102 Ejecutiva	-1,708,500.00	0.00
TOTAL:			-1,708,500.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
19 - ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	-1,708,500.00	0.00
TOTAL:	-1,708,500.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300032070/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					7	5	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	20		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco

Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez

Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			21	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-19-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-708,000.00	-708,000.00
11130003-19-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-13,500.00	-13,500.00
11130003-19-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-9,000.00	-9,000.00
11130003-19-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,765,465.00	-1,765,465.00
11130003-19-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-60,125.00	-60,125.00
11130003-19-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-60,125.00	-60,125.00
11130003-19-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-600.00	-600.00
11130003-19-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-22,800.00	-22,800.00
11130003-19-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-15,600.00	-15,600.00
11130003-19-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-67,045.00	-67,045.00
11130003-19-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-5,000.00	-5,000.00
11130003-19-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-900.00	-900.00
11130003-19-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-10,000.00	-10,000.00
11130003-19-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
11130003-19-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-17,430.00	-17,430.00
11130003-19-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-45,360.00	-45,360.00
11130003-19-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-11,000.00	-11,000.00
11130003-19-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-264,000.00	-264,000.00
11130003-19-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-24,000.00	-24,000.00
11130003-19-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,500.00	-5,500.00
11130003-19-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-50,000.00	-50,000.00
11130003-19-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-22,844.00	-22,844.00
11130003-19-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-23,000.00	-23,000.00
11130003-19-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-5,100.00	-5,100.00
11130003-19-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-15,000.00	-15,000.00
11130003-19-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-42,291.00	-42,291.00
11130003-19-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-40,000.00	-40,000.00
11130003-19-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,500.00	-2,500.00
TOTAL ==>		-3,316,185.00	-3,316,185.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					21	5	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		2-2024		31	5	2,024	23	
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			21 5 2.024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		2-2024		31 5 2.024			23
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-3,316,185.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,316,185.00		0.00	
0000		-3,316,185.00		0.00
TOTAL		-3,316,185.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,273,685.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,273,685.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		-42,500.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-42,500.00	0.00
TOTAL:		-3,316,185.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300032070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2.024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					21	5	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	23		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-3,316,185.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-3,316,185.00	0.00
		10102 Ejecutiva	-3,316,185.00	0.00
TOTAL:			-3,316,185.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
19 - ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	-3,316,185.00	0.00
TOTAL:	-3,316,185.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300032070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			21	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco
Especialista Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alvarado
Especialista Presupuestario

Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la Republica
Secretarías y Otras Dependencias del Estado

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	4	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	132
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==> _____

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162030/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	132
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	197,082.00	197,082.00
11130016-13-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	88,200.00	88,200.00
11130016-13-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	6,750.00	6,750.00
11130016-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	101,700.00	101,700.00
11130016-13-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	16,248.00	16,248.00
11130016-13-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,752.00	10,752.00
11130016-13-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	300.00	300.00
11130016-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	808.00	808.00
11130016-13-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	940.00	940.00
11130016-13-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	632.00	632.00
11130016-13-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,050.00	13,050.00
11130016-13-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	258.00	258.00
11130016-13-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,600.00	2,600.00
11130016-13-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	394,164.00	394,164.00
11130016-13-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	176,400.00	176,400.00
11130016-13-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	13,500.00	13,500.00
11130016-13-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	203,400.00	203,400.00
11130016-13-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	32,496.00	32,496.00
11130016-13-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21,504.00	21,504.00
11130016-13-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
11130016-13-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,501.00	4,501.00
11130016-13-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,208.00	5,208.00
11130016-13-00-000-003-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,214.00	2,214.00
11130016-13-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	19,575.00	19,575.00
11130016-13-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,200.00	18,200.00
11130016-13-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	21,700.00	21,700.00
11130016-13-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	197,082.00	197,082.00
11130016-13-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	88,200.00	88,200.00
11130016-13-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	6,750.00	6,750.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162030/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	132
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130016-13-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	101,700.00	101,700.00
11130016-13-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	16,248.00	16,248.00
11130016-13-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,752.00	10,752.00
11130016-13-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	300.00	300.00
11130016-13-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	94,500.00	94,500.00
11130016-13-00-000-004-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	37,800.00	37,800.00
11130016-13-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	94,500.00	94,500.00
11130016-13-00-000-004-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	4,000.00	4,000.00
11130016-13-00-000-004-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	11,622.00	11,622.00
11130016-13-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	80,000.00	80,000.00
11130016-13-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	80,000.00	80,000.00
11130016-13-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	80,000.00	80,000.00
11130016-13-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	315,000.00	315,000.00
11130016-13-00-000-004-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	60,000.00	60,000.00
11130016-13-00-000-004-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	20,000.00	20,000.00
11130016-13-00-000-004-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	30,000.00	30,000.00
11130016-13-00-000-004-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00	100,000.00
11130016-13-00-000-004-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	7,000.00	7,000.00
11130016-13-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	44,010.00	44,010.00
11130016-13-00-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	17,784.00	17,784.00
11130016-13-00-000-004-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	18,979.00	18,979.00
11130016-13-00-000-004-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	10,000.00	10,000.00
11130016-13-00-000-004-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	75,000.00	75,000.00
11130016-13-00-000-004-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	8,148.00	8,148.00
11130016-13-00-000-004-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	89,600.00	89,600.00
11130016-13-00-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	91,350.00	91,350.00
11130016-13-00-000-004-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,145.00	5,145.00
11130016-13-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	29,855.00	29,855.00
11130016-13-00-000-004-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	56,608.00	56,608.00
11130016-13-00-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	80,000.00	80,000.00
11130016-13-00-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,470.00	1,470.00
TOTAL ==>		3,316,185.00	3,316,185.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162030/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	132
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	0.00		3,316,185.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		3,316,185.00	
0000		0.00		3,316,185.00
TOTAL		0.00		3,316,185.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	1,310,282.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	1,310,282.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,963,403.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,963,403.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	42,500.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	42,500.00
TOTAL:		0.00	3,316,185.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162030/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	4	2.024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	132
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	1,352,782.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	1,352,782.00
		10102 Ejecutiva	0.00	1,352,782.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	1,963,403.00
	110900	Protección Social n.c.d	0.00	1,963,403.00
		110901 Protección social n.c.d	0.00	1,963,403.00
TOTAL:			0.00	3,316,185.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTIÓN PRIVADA PRESIDENCIAL	0.00	3,316,185.00
TOTAL:	0.00	3,316,185.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162030/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	4	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	132
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

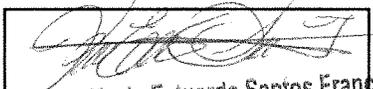
DESCRIPCION:

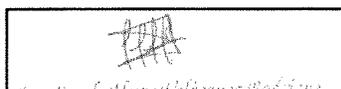
Consolidacion: 111300162030/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DÍA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alexander Alvarado Rodríguez
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	4	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	166
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	1,708,500.00	1,708,500.00
TOTAL ==>		1,708,500.00	1,708,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	166
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	0.00		1,708,500.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,708,500.00	
0000		0.00		1,708,500.00
TOTAL		0.00		1,708,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,708,500.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,708,500.00
TOTAL:		0.00	1,708,500.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	4	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	166
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>1,708,500.00</u>
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00	1,708,500.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00	1,708,500.00
TOTAL:			0.00	1,708,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENI	0.00	1,708,500.00
TOTAL:	0.00	1,708,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	166
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

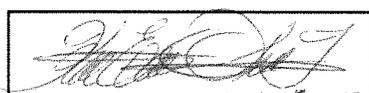
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco

Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alex Velasquez Rodriguez

Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	191
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-72-00-000-002-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	4,032,900.00	4,032,900.00
TOTAL ==>		4,032,900.00	4,032,900.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	191
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12. <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	0.00		4,032,900.00	
	0.00	0.00	4,032,900.00	4,032,900.00
TOTAL		0.00		4,032,900.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	4,032,900.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	4,032,900.00
TOTAL:		0.00	4,032,900.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	7	5	2,024		
		DÍA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
I	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024	31	5	2,024	191
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	4,032,900.00	
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	4,032,900.00	
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	0.00	4,032,900.00
TOTAL:			0.00	4,032,900.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
72 - LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	0.00	4,032,900.00
TOTAL:	0.00	4,032,900.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162460/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	191
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República,
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	192
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-72-00-000-002-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,358,383.00	1,358,383.00
TOTAL ==>		1,358,383.00	1,358,383.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	192
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	0.00		1,358,383.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,358,383.00	
0000		0.00		1,358,383.00
TOTAL		0.00		1,358,383.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	1,358,383.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	1,358,383.00
TOTAL:		0.00	1,358,383.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	192
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	1,358,383.00	
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	1,358,383.00	
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	0.00	1,358,383.00
TOTAL:			0.00	1,358,383.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
72 - LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	0.00	1,358,383.00
TOTAL:	0.00	1,358,383.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	192
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

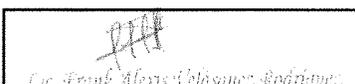
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco

Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez

Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO					26	4	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	80		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-018-000-461-3000-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINALIZADAS	-5,391,283.00	-5,391,283.00
TOTAL ==>		-5,391,283.00	-5,391,283.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por la cantidad de Q. 5,391,283.00.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			26	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	80
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-5,391,283.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-5,391,283.00		0.00	
0000		-5,391,283.00		0.00
TOTAL		-5,391,283.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-5,391,283.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5,391,283.00	0.00
TOTAL:		-5,391,283.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por la cantidad de Q. 5,391,283.00.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			26	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	2-2024		31	5	2,024	80
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-5,391,283.00	0.00
	50300	Combustibles y Energía	-5,391,283.00	0.00
		50306 Electricidad	-5,391,283.00	0.00
TOTAL:			-5,391,283.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-5,391,283.00	0.00
TOTAL:	-5,391,283.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por la cantidad de Q. 5,391,283.00.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO					26	4	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO		2-2024		31	5	2,024	80	
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por la cantidad de Q. 5,391,283.00.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,024
DIA	MES	AÑO


Lic. Kevin Estuardo Santos Franco


Lic. Francisco Alonzo Blasquez Rosendo

Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Asesor del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República,
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo